

# BASES DEL IV FICNOVA 2018

## Sección Centros Educativos



### Contexto global

FICNOVA es una iniciativa que se celebra en torno al 2 de octubre cada dos años, conmemorando así el Día Internacional de la No-violencia declarado por Naciones Unidas. **La fase a concurso se celebra de forma bienal desde la II edición en 2014**, tras la decisión unánime de todas las sedes organizadoras tomada en mayo de 2015. Está organizada y promovida mediante el trabajo voluntario de los equipos de base de Mundo sin Guerras y sin Violencia (MSGySV) en diferentes ciudades de todo el mundo, en colaboración con otras organizaciones humanistas, asociaciones, entidades y personas que comparten la sensibilidad transformadora de la no-violencia activa.

Tras sus tres primeras ediciones celebradas en octubre de 2013, 2014 y 2016 en diferentes ciudades de Brasil, Canadá, Guatemala, Mauritania, México y España, nuevamente participan en la preparación de la Cuarta Edición del FICNOVA

2018 activistas de diferentes ciudades en todo el mundo.

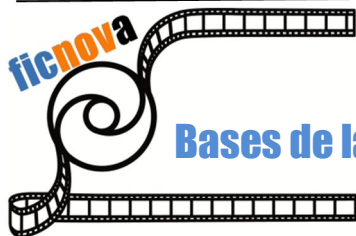
La relación definitiva de sedes puede variar, bien porque se produzcan nuevas incorporaciones o porque en alguna ciudad no se consiguieran a tiempo las condiciones mínimas para su celebración, teniendo en cuenta las dificultades propias del trabajo voluntario en cada país, la autofinanciación y el cumplimiento de la permanente independencia de cualquier tipo de acuerdo gubernamental que pudiera condicionar los objetivos del festival.

Dependiendo de la logística conseguida en cada lugar, tres meses antes de su inicio, publicaremos las sedes que cumplan las condiciones mínimas generales para su celebración.

En ningún caso la no celebración en una ciudad propuesta inicialmente puede suponer perjuicio al conjunto, ni a los autores de las obras presentadas, ya que el festival no es de carácter comercial, ni remunerado. Cada lugar es independiente, y todos los esfuerzos realizados en un punto que no pudieran completarse pueden servir para próximas ediciones del festival.

También queremos informar a los autores que la presentación de obras a concurso no la realizan en exclusividad, permitiéndose a estos la libre disposición de las mismas y la presentación simultánea a cualquier otro certamen que consideren.

Desde este contexto general, compartimos las siguientes bases de participación de la Cuarta Edición del FICNOVA 2018.



## Bases de la Sección Centros de Enseñanza del IV FICNOVA 2018

### 1. PARTICIPACIÓN

- 1.1. Puede participar cualquier persona o grupo de personas de la comunidad educativa** (alumnos, profesores, padres y madres, personal de los centros). Los trabajos se presentarán con la referencia y responsabilidad de un mayor de edad.
- 1.2. Duración y formato de los trabajos.-**
  - **Cortometrajes** con una duración máxima de 30 minutos en cualquier formato.
- 1.3. Las inscripciones se pueden hacer desde el 20 de abril de 2017 hasta el 31 de marzo de 2018**, completando el formulario alojado en la web del festival.
- 1.4. La temática es libre, en torno a la experiencia de la noviolencia (física, económica, racial, sexual, religiosa, psicológica o moral).**
- 1.5.** Los trabajos deben ser originales. La organización del concurso presupone que las personas que presentan los vídeos tienen los derechos sobre dichas obras en su totalidad, desechando toda responsabilidad en caso de no ser cierto.
- 1.6. Idiomas.** Se admiten trabajos en cualquier idioma original, facilitando las copias con subtítulos al menos en uno de los dos idiomas oficiales (español o inglés).
- 1.7. Imágenes de los menores.** Será precisa la declaración del responsable mayor de edad de contar con la autorización de los padres o tutores de los menores que aparezcan en las filmaciones. La falta de este requisito es motivo de exclusión del certamen.
- 1.8.** La organización del Festival seleccionará para entrar a concurso todas las producciones cuya temática se ajuste al criterio de mostrar un ejemplo noviolencia. Esta primera selección se realizará antes del 15 de julio de 2018, y se publicará en la web a partir de esa fecha.
- 1.9.** De todos los trabajos presentados **se seleccionarán un máximo de tres finalistas en esta categoría**, haciendo públicos sus datos en la web del concurso a partir del 2 de septiembre de 2018.
- 1.10.** Los participantes conceden a los promotores del festival los **derechos para mostrar las producciones** presentadas **de forma no exclusiva** durante la semana del festival, y en posteriores actos dirigidos a mostrarlas como ejemplos de la fuerza de la no-violencia activa, sin necesidad de aviso ni compensación por la concesión de tal derecho. En ningún caso los organizadores del festival explotarán comercialmente su proyección.
- 1.11.** El Festival realizará la presentación de las obras en bloques temáticos en torno a las diferentes formas de no-violencia, especificadas por los productores en el formulario de inscripción.
- 1.12.** La organización local de cada ciudad propiciará el pase público de las obras ganadoras del concurso de acuerdo a sus posibilidades logísticas implementadas.
- 1.13.** Los trabajos que no cumplan estos criterios o no atiendan al tema del concurso no serán admitidos.

## 2. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

- 2.1. **Las inscripciones se pueden hacer desde el 20 de abril de 2017 hasta el 31 de marzo de 2018**, completando el formulario alojado en la web del festival o la hoja de inscripción cumplimentada correctamente y firmada (para envíos postales).
- 2.2. **La persona que presente el corto a concurso será la que detente los derechos sobre la obra.** Firmará la ficha escaneada de inscripción o registrará el formulario con sus datos, que tendrá carácter de declaración jurada de aceptación de las presentes bases.
- 2.3. El festival contará con un Equipo de selección encargado de admitir los cortos a concurso en esta sección.
- 2.4. La organización del Festival seleccionará las **obras para entrar a concurso antes del 15 de julio de 2018**, y se publicará en la web a partir de esa fecha.
- 2.5. Una vez inscrita y seleccionada, la obra no podrá ser retirada de la programación del Festival.

## 3. FORMAS DE ENVÍO DE OBRAS A LA SECCIÓN CENTROS DE ENSEÑANZA

Durante el tiempo de inscripción indicado, se pueden enviar de dos formas: telemáticamente o mediante envío postal.

### 3.1. PRESENTACIÓN TELEMÁTICA DE OBRAS.

#### 3.1.1. Mediante Wetransfer

Podrán presentarse de esta forma aquellas producciones que puedan agrupar **en un solo fichero con un tamaño inferior a 2 GB**, el siguiente contenido:

- a) Imagen escaneada del formulario de inscripción firmado
- b) Obra a concurso (fichero o enlace de descarga)
- c) Ficha técnica y sinopsis de la película
- d) Tráiler promocional (fichero o enlace de descarga)
- e) Audio, vídeo o texto, del director o productor explicando motivación de la película
- f) 2 fotografías de la película, o cartel de la misma (si se dispone de ello)
- g) Declaración firmada por el responsable de la obra, de que todos los menores que aparecen en esta cuentan con el consentimiento de sus padres o tutores para aparecer en la obra a concurso.

El fichero se enviará mediante Wetransfer, <http://www.wetransfer.com> a la dirección de correo: [videos@festivalcinenoviolencia.org](mailto:videos@festivalcinenoviolencia.org)

#### 3.1.2. Mediante plataformas para festivales

Ver relación de plataformas para festivales publicadas en la web del festival:

<https://festivalcinenoviolencia.org/index.php/inscripciones2018>

### 3.2. ENVÍO POSTAL: Obras y material anexo con tamaño superior a 2GB

Para presentar un cortometraje a la Sección Centros de Enseñanza de esta forma es necesario enviar en un mismo sobre:

- a) Ficha de Inscripción on-line impresa, rellena y firmada por quien detenta los derechos de la obra.
- b) 1 DVD con la obra presentada, identificados con el título del trabajo, formato de realización, y duración.
- c) *CD-ROM con la siguiente información:*
  - Sinopsis (hasta 250 caracteres) en español, francés o inglés

- Ficha técnica completa del corto
- Tráiler de la película
- Fichero de audio, vídeo o texto, del director o productor explicando motivación de la película
- Declaración firmada por el responsable que inscribió la obra, de que todos los menores que aparecen en la filmación cuentan con el consentimiento firmado expresamente por sus padres o tutores para aparecer en la obra a concurso.
- 2 Fotografías de la película o, si se dispone, cartel de la misma

**NUEVA Dirección postal de envío del material:**

**FICNOVA**

**C/ Apóstol Santiago 62, bajo B  
28017 Madrid—España**

Los gastos de envío, quedan a cargo del remitente.

**Importante:** Declarar contenido del paquete como: "fines culturales, sin valor comercial"

#### **4. JURADO Y GALARDONES. SECCIÓN CENTROS DE ENSEÑANZA**

La Organización del Festival nombrará un Jurado Oficial con las condiciones siguientes:

- 4.1** Estará integrado por profesionales del medio cinematográfico y de la enseñanza y por miembros de MSGySV de las ciudades organizadoras del festival.
- 4.2** No podrá ser jurado quien tenga cualquier tipo de interés en la producción o explotación de un film en concurso.
- 4.3** Los miembros del jurado se comprometen a no expresar públicamente sus opiniones respecto de los filmes sometidos a su consideración antes de la proclamación oficial de los galardones.
- 4.4** El jurado internacional elegirá el cortometraje galardonado entre los tres finalistas, reconociéndolo con el **Galardón del Festival de Centros de Enseñanza**.
- 4.5** La organización del festival se reserva el derecho de otorgar "**Menciones de honor**" con un galardón especial a las obras más significativas de la no violencia, si lo considera oportuno.

#### **5. COMPROMISOS GENERALES**

- 5.1.** Los centros de enseñanza o colectivos de la comunidad educativa responsables de aquellos cortometrajes que resulten seleccionados o galardonados pueden utilizar, si así lo desean, los reconocimientos en toda su publicidad y material de prensa, utilizando el logotipo del Festival.
- 5.2.** La Organización del Festival resolverá todo asunto no contemplado en el presente Reglamento, de acuerdo a la legislación vigente.
- 5.3.** La participación en el IV Festival Internacional de Cine de la No-violencia activa 2018 implica por parte de los interesados la aceptación de las presentes bases.